

Señor

JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Proceso: Ordinario Laboral

DTE: INGRID MARÍA DUEÑAS GONZÁLEZ.

DDO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

RAD: 080013105001-2020-00218-00.

En mi condición de apoderada judicial de la parte actora, respetuosamente acudo ante su Despacho a fin de manifestarle que la entidad demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO, contestó la demanda y radicó otros medios de defensa.

En tal virtud, ruego amablemente pronunciarse sobre la referida contestación, el llamamiento en garantía y excepción previa invocada.

Lo anterior a fin de seguir con la siguiente etapa procesal la cual es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que habla el artículo 77 del CPTSS por encontrarse integrada la litis.

De usted con el merecido respeto,



DELFINA ISABEL MARTÍNEZ DONADO

TP. No 120.415 CS de la J

CC No. 22.479.584 Barranquilla